



El Negociado del Censo de los EE.UU. invita a su municipio a participar en el Programa de Actualización Local de las Direcciones Censales (LUCA) del Censo Decenal del 2010. Cada diez años, el Negociado del Censo lleva a cabo un censo de población y vivienda de Puerto Rico. Los datos del Censo influyen en la distribución de los fondos federales y locales cada año. Le estamos solicitando su ayuda para garantizar que la lista de direcciones del Negociado del Censo sea lo más precisa posible para su municipio. Como la lista de direcciones es la base de la enumeración, el hecho de utilizar su conocimiento local para mejorarla es el paso más importante que usted puede dar con el fin de que cada una de las personas en su comunidad sean enumeradas.

El Programa LUCA, autorizado por la Ley de 1994 para Mejorar la Lista de Direcciones Censales (Ley Pública 103-430), les proporciona al gobierno de Puerto Rico y de los municipios la oportunidad de revisar y actualizar la lista de direcciones del Negociado del Censo. Si decide participar en el Programa LUCA, usted podrá:

- Revisar y actualizar la lista de direcciones del Negociado del Censo y
- Revisar y actualizar los rasgos en los mapas del Negociado del Censo.

El folleto que se adjunta, *¿Estará su Comunidad Lista para el Programa de Actualización Local de Direcciones Censales (LUCA) para el Censo del 2010?*, ofrece un panorama del Programa LUCA. Este folleto responde a varias preguntas que pueden ayudar a su municipio a decidir si participa o no en este programa.

También se adjuntan el Formulario de Inscripción, el Formulario de Preferencia de Producto, las Normas de Confidencialidad y Seguridad, el Formulario de Acuerdo de Confidencialidad, La Lista de Cotejo para Auto-Evaluación y un CD-ROM con un adiestramiento en computadora (CBT). El CD-ROM del CBT contiene información de instrucción sobre la aplicación de MAF/TIGER Partnership Software del Negociado del Censo (disponible gratuitamente para los participantes en el Programa LUCA), un programa de computadora de un sistema de información geográfica que le permite a su municipio actualizar los materiales de la lista de direcciones y la información de los mapas.

Si su gobierno decide participar, haga el favor de hacer lo siguiente:

- Completar el Formulario de Preferencia de Producto.
- Completar y firmar el Formulario de Inscripción.
- Designar a un coordinador y los revisores del Programa LUCA. (El coordinador y todos los revisores tienen que firmar el Acuerdo de Confidencialidad).
- Asegurar que el coordinador del Programa LUCA complete y firme la Lista de Cotejo para Auto-Evaluación (que se requiere de todos los participantes).

Le proveeremos sus materiales de LUCA tan pronto como sea posible después que recibamos sus formularios de inscripción completados. Usted cuenta con 120 días a partir de la fecha en que recibe sus materiales de LUCA para completar su revisión y enviar sus cambios a la lista de direcciones. Aceptaremos inscripciones hasta el **31 de diciembre de 2007**, pero sólo podemos garantizar el período de revisión de 120 días completo para los municipios que se inscriban antes del **19 de noviembre de 2007**.

El Negociado del Censo estima que le tomará entre 105 a 1,575 horas completar la revisión de LUCA dependiendo del número de direcciones y de la tasa de crecimiento y cambios de las direcciones en su municipio. Esto incluye el tiempo necesario para leer los materiales que se adjuntan y completar los formularios de inscripción, y cuando se reciban los materiales de LUCA, leer las instrucciones, preparar y revisar los materiales de LUCA y proveer las actualizaciones. Haga el favor de enviar los comentarios relacionados con este estimado de tiempo o con cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluida cualquier sugerencia para reducir este estimado de tiempo a: Paperwork Project 0607-0795, 4600 Silver Hill Road, Room 3K138, Washington, D.C. 20233. O puede enviar sus comentarios por correo electrónico a: <paperwork@census.gov>; use "Paperwork Project 0607-0795" como tema. Haga el favor de incluir una copia de su mensaje dirigido a: <luca@geo.census.gov>. Conforme con la Ley de Reducción de Trámites no le podemos pedir que responda a una recopilación de información al menos que ésta muestre un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB). El número de la OMB se encuentra en la esquina superior derecha de cada formulario de LUCA.

Por favor, envíe todos los formularios al Negociado del Censo tan pronto como sea posible en el sobre con franqueo pagado que se adjunta. Si tiene alguna pregunta relacionada con el Programa LUCA, haga el favor de comunicarse con la Oficina Regional de Boston del Negociado del Censo llamando al teléfono 1-866-511-LUCA (5822) o enviando un correo electrónico a boston.geography@census.gov.

Esperamos contar con su colaboración.

Cordialmente,



Charles Louis Kincannon
Director

Anejos

cc: